

San José, 2 de diciembre de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas con quince minutos del dos de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Enrique Ulate Chacón (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia2014 - 019742. Expediente14-016942-0007-COA las dieciséis horas con quince minutos. Consulta legislativa PRESUPUESTO DEL 2015. No ha lugar a evacuar la consulta facultativa presentada sobre el Proyecto Ley de Presupuest@Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2015, expediente legislativo número 19293. Notifíquese a los diputados consultantes y a la Presidencia de la Asamblea Legislativa.
2	Sentencia2014 - 019743. Expediente14-014232-0007-COA las dieciséis horas con dieciséis minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOREJECUTIVO DE RADIOGRÁFICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz y Rueda salvaron el voto y declaran parcialmente con lugar el recurso por la alegada violación al derecho de intimidad.

A las dieciséis horas con veintitrés minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente